CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 16:41:15
Recibo No. S001131871, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdtFMKUdRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.
Nit : 901035884-3
Domicilio: Cómbita, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 145062
Fecha de matrícula: 20 de diciembre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA SAN ISIDRO FINCA EL LLANO
Barrio : CENTRO
Municipio : Cómbita, Boyacá
Correo electrónico : oc.contabilidad@mediqboy.com
Teléfono comercial 1 : 7453535
Teléfono comercial 2 : 3123509749
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 58 2 80 OFICINA 303
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : oc.secretariageneral@mediqboy.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de diciembre de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2016, con el No. 27365 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016, con el No. 27421 del Libro IX, se decretó FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDAD COMERCIAL DONDE COMERCIALIZADORA MEDI QBOY S.A.S. ES FUSIONADA O ABSORBIDA POR COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. CO MO FUSIONANTE O ABSORBENTE MEDIANTE CONTRATO-COMPROMISO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Por Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016, con el No. 27422 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO PRODUCTO DE FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDAD COMERCIAL DONDE COMERCIALIZADORA MEDIQBOY S. A.S. ES FUSIONADA O ABSORBIDA POR COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. COMO FUSI ONANTE ABSORBENTE MEDIANTE CONTRATO-COMPRISO DE FECHA 20 DE DICIEMBR E DE 2016.

Por Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016, con el No. 27423 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO PRODUCTO DE FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDAD COMERCIAL DONDE COMERCIALIZADORA MEDI QBOY S.A.S. ES FUSIONADA O ABSORBIDA POR COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.COM O FUSIONANTE O ABSORBENTE MEDIANTE CONTRA-COMPROMISO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Por Acta No. 3 del 31 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2017, con el No. 28799 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. del 09 de agosto de 2017 de la Contador de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2017, con el No. 28800 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Escritura Pública No. 416 del 12 de marzo de 2018 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Tunja de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2018, con el No. 29542 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS MODIFICACION CLAUSULA 10 DEL ACTA 2 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA CUAL SE REGISTRO FUSION POR ABSORCION DE LAS SOCIEDADES COMERCIALIZADORA MEDIQBOY S.A.S. (FUSIONADA) Y COMPANY MEDIQBOY S.A.S

Por Certificación de capital No. del 23 de marzo de 2018 de la Contador de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2018, con el No. 29701 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 7 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2018, con el No. 29702 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS ARTICULO 28 Y 29

Por Acta No. 3 del 01 de agosto de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2019, con el No. 32609 del

Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS- ART 2. OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 7 del 31 de julio de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2020, con el No. 34456 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO 33

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendra como objeto fundamentalmente desarrollar actividades de comercializacion y mercadeo, haciendolo principalmente a traves de las siguientes actividades: 1.Comercializacion y mercadeo de medicamentos genericos, marca, altocosto, pos y no pos, nacionales e importados, alimentos en general, suplementos nutricionales, material medicoquirurgico, biomateriales, elementos de fisioterapia, laboratorio, odontologicos, ortopedia, rehabilitacion, oncologicos, reactivos, oftalmologicos y demas productos farmaceuticos. Ademas comprar, vender, distribuir y manejar al mayor y al de tal productos y servicios que demande las instituciones publicas, privadas y comunidad en general tales como: Maquinaria y equipos, insumos, productos terminados, biomateriales, organizar centros de acopio, bodegas, droguerias y almacenes para ser competitivos. 2.Podra realizar representacion o suministro de productos realizando todas las operaciones o actividades tendientes a la adquisicion, venta o usufructo de bienes, tecnicas y equipos, importando y exportando insumos, componentes, maquinaria, equipo, tecnicas y todo lo que maneje y celebrar en doble via dentro y fuera del pais cualquier contrato o convenio licito, almacenamiento, bodegaje, acopio, venta directa y distribucion para abastecer a los entes territoriales, hospitalarios y de rehabilitacion, y a la comunidad en general, mediante contratos o convenios comerciales licitos de compra, venta, arriendo o utilizacion, de bienes de capital, intangibles e incorporales como invenciones, marcas, nombres comerciales, dibujos industriales, concesiones y franquicias, asi como estableciendo almacenes y depositos, que tambien de manera integrada permitan y garanticen el suministro oportuno y directo de: Biomateriales, medicamentos, elementos de fisioterapia, laboratorio, ortopedia y rehabilitacion, medico quirurgico y en general para la salud humana que continuen cubriendo la complejidad del mercadeo. 3.La sociedad podra ejecutar actividades de recoleccion municipal, regional y departamental de residuos liquidos y solidos por medio de tuberias y/o conductos y las demas actividades conexas y complementarias de transporte, tratamiento y disposicion final de tales residuos, asesorar y desarrollar

trabajos de interventoria y auditoria, regulacion, construccion y demas actividades relacionadas con el ejercicio de la ingenieria civil, sanitaria y ambiental, arquitectura y urbanismo, asi como tambien promover ventas nacionales o extranjera, importaciones, exportaciones relacionadas con la investigacion, diseño, operacion, control y mantenimiento de procesos de tratamiento de aguas residuales y de residuos solidos, analisis fisicos, quimicos y biologicos de solidos, liquidos, gases y vegetacion, determinacion de operaciones y procesos fisicos, quimicos y biologicos para tratamiento de aguas y residuos solidos, liquidos y gaseosos, estudios y tramites ambientales, estudios de impacto ambiental, control, supervision, operacion, interventoria y mantenimiento fisico, quimico y biologico, mecanico y electrico de plantas de tratamiento de aguas residuales y residuos solidos, liquidos y gaseosos; estudios y tratamientos ambientales y estudios de impacto ambiental, estudios de polucion y contaminacion de cuencas, aguas superficiales, subterraneas, aire y suelos; diseño, control, operacion, mantenimiento, construccion y venta de plantas de tratamiento. 4.Prestar servicios de hospitalizacion en casa, medicina y enfermeria a todo tipo de pacientes, incluidos los agudos, cronicos y terminales, mejorando su calidad de vida y apoyando a la familia en todas las labores de salud que requiera asi mismo, prestara servicios de terapia fisica, respiratoria, ocupacional y del lenguaje. 5.Prestar servicios medicos domiciliarios, intramurales, extramurales y de promocion y prevencion en salud, en el marco de la prestacion del servicio de los usuarios, que comprenden recurso humano, infraestructura, dotacion, mantenimiento, medicamentos, dispositivos medicos, procesos prioritarios asistenciales, historia clinica y registros asistenciales, interdependencia de servicios, referencia de pacientes y seguimiento a riesgos en la prestacion de los servicios, atendiendo necesidades de consulta medica de urgencia, cuidados de enfermeria, terapias, toma de muestras, odontologia, nutricion, suministro de insumos y medicamentos, contando con profesionales entrenados y con el apoyo de una infraestructura dedicada a esta modalidad de atencion. Asi como el transporte y traslado de pacientes basicos, especializados y medicalizados. 6.Prestar servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentacion que se expide para tal proposito.7. Prestar los servicios de salud que la poblacion requiera y que la empresa de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer. 8. La promocion, construccion, rehabilitacion, venta, conservacion y explotacion, incluido el arrendamiento no financiero de todo tipo de fincas y edificaciones, tales como viviendas, urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales, hoteleros, sanitarios, deportivos, docentes, culturales y de atencion a la tercera edad entre otros. La ejecucion, total o parcial, de cualquier tipo de obra, publica o privada, el mantenimiento, conservacion y reforma de edificios e instalaciones, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia o ajena, mediante contrata, subcontrata o administracion de cualquier genero, relativas a la construccion, mantenimiento y conservacion, en general, de todo tipo de obras y edificaciones. 9. Dirigir la prestacion del servicio de transporte de carga por carretera, asegurando y garantizado capacidad y calidad; fomentar la creacion directa y/o a traves de convenios, contratos, o concesiones para la prestacion de servicios de: Talleres de mantenimiento del parque automotor o

similares que sean necesarios y estaciones de servicio para el mejor desarrollo de esta actividad; contratar cualquier tipo de seguros y amparo que requiera cada actividad que este en funcionamiento; importar, exportar y vender toda clase de: Repuestos, chasises, vehiculos y carrocerias acogiendose a las normas establecidas para este tipo de negociaciones. 10.Podra desarrollar la actividad agropecuaria, promoviendo y organizando planes de granjas integrales, auto abastecedoras y productivas, establecer y ejecutar planes de asistencia tecnica integral, adquirir terrenos necesarios con el fin de planificar y ejecutar proyectos agropecuarios y comercializacion de productos agropecuarios; suministrar bienes necesarios para el buen desarrollo tecnico de las actividades de trabajo agropecuaria como: Herramientas; equipos, maquinaria, vehiculos, produccion, procesamiento, transformacion, administracion, comercializacion y distribucion; celebrar contratos de compra o venta u otros convenios de productos a nivel nacional e internacional; importar materiales, insumos, maquinaria y equipos que se requieran para cualquier area de la produccion agropecuaria; podra crear puntos o centros de acopio de interes social para satisfacer las necesidades de la comunidad en general, aprovechando los recursos que tenga a disposicion; podra contratar bienes y servicios con entidades del sector publico y privado; presentar proyectos de cofinanciacion con el ministro de agricultura, y asi mismo ejecutar los proyectos del sector agrario; comercializar con productos agroquimicos del sector agropecuario; realizar contratos o convenios con organizaciones no gubernamentales. 11.Explotacion de toda clase de negocio de ganaderia, como compra y venta, cria, levante y la ceba de ganado; fomentar la actividad equina a todos los niveles desde la reproduccion y cria de caballares hasta su desarrollo. Para tal efecto buscara todos los medios posibles para enseñar, patrocinar y dar a conocer cuales son las caracteristicas del caballo de pasos colombianos y/o procurara su conservacion y mejoramiento. Actividad que tambien desarrollara respecto de los asnales y mulares. Para tales efectos fomentara los experimentos, clinicas, conferencias, seminarios, reuniones, congresos que tengan por objeto el mejoramiento de las razas, crear escuelas de chalaneria y clinicas para equinos; firmas convenios con las diferentes entidades de orden municipal, departamental y nacional. 12. Ofrecer y prestar servicios de consultoria, asesoria, profesionales, tecnologicos y tecnicos en diversas areas del conocimiento de acuerdo con las condiciones del mercado. 13. Asimismo podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 14. Compra, venta, enajenacion, donacion, cesion, administracion y comercializacion de cartera en nombre propio o por interpuesta persona, la cual podra ser entre entidades del mismo objeto social y/o similar. 15. Suministro de medicamentos pastilleria por unidosis; reempaque de medicamentos solidos,asi como, preparacion de nutriciones parenterales y preparacion de mezclas de uso intravenoso. Productos que cumplen con los estandares establecidos en la resolucion 1043 de 2007. 16. Dentro de su objeto social podra crear ips, eps, dispensarios y clinicas entre otros. 17. Actividades de recoleccion y transporte de desechos y residuos peligrosos a nivel

municipal, departamental y nacional. 18. Actividades de disposicion final de desechos y residuos peligrosos a nivel municipal, departamental y nacional.19. Creacion, fusion adhesion de empresas relacionadas con el mismo objeto social o similar objeto social tales como ips, eps, clinicas entre otros.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000.000,00
No. Acciones	20.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 4.000.000.000,00
No. Acciones	4.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 4.000.000.000,00
No. Acciones	4.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y cuya designacion o remocion corresponde a la asamblea de accionistas, designado para un termino indefinido, sin perjuicio de que pueda ser removido en

cualquier tiempo por la asamblea general de accionistas. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores hacer creditos personales utilizando el nombre de la sociedad para su beneficio propio. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Paragrafo primero. - El representante legal puede dentro del objeto social puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, hipotecarios, o recibirlos, o tomarlos en arrendamiento, dar o recibir dinero en mutuo, abrir cuentas corrientes bancarias y girar sobre ellas transigir, comprometer, negociar instrumentos y papeles negociables, tenerlos, descargarlas y compadecer en juicio. Paragrafo segundo. - El representante legal suplente tendra las mismas facultades del representante legal contempladas en este articulo a excepcion de las contempladas en el paragrafo primero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 21 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 40329 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO	C.C. No. 7.162.830

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 013 del 22 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024 con el No. 43062 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL PRINCIPAL HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ C.C. No. 7.175.503 202561-T

Por Acta No. 012 del 21 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2023 con el No. 41161 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ELKIN EVERLIDES ARIAS TORRES	C.C. No. 1.049.608.115	195519-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	27421 del 28 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	27422 del 28 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 31 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas	28799 del 12 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. . del 09 de agosto de 2017 de la Contador	28800 del 12 de septiembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 416 del 12 de marzo de 2018 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Tunja Tunja	29542 del 20 de marzo de 2018 del libro IX
*) C.C. No. . del 23 de marzo de 2018 de la Contador	29701 del 18 de abril de 2018 del libro IX
*) Acta No. 7 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas	29702 del 18 de abril de 2018 del libro IX
*) Acta No. 3 del 01 de agosto de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria	32609 del 03 de septiembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 7 del 31 de julio de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	34456 del 07 de septiembre de 2020 del libro IX

reforma de estatutos modificacion clausula 10 del acta 2 del 20 de diciembre de 2016 en la cual se registro fusion por absorcion de las sociedades comercializadora mediqboy s.A.S. (Fusionada) y company mediqboy s.A.S

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: L6810
Otras actividades Código CIIU: H4923 C1410

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S
Matrícula No.: 145172
Fecha de Matrícula: 05 de enero de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 58 2-80 OFICINA 303
Barrio : SANTA ANA
Municipio: Tunja, Boyacá

Nombre: OUTLET MEDIQBOY
Matrícula No.: 178610
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 58 2 80 LOCAL 101
Barrio : SANTA ANA
Municipio: Tunja, Boyacá

Nombre: IPS MI FARMACIA EN CASA
Matrícula No.: 191126
Fecha de Matrícula: 12 de mayo de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 12 21 47 / 55 / 59
Barrio : CENTRO
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.545.031.951,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4645.

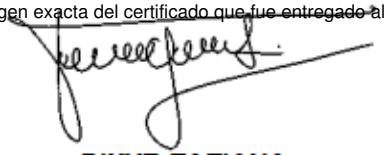
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040349696

(415)7707212489984(8020) 000014104034969 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 5 8 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 58 2 80 OF 303 BRR SANTA ANA

42. Correo electrónico oc.contabilidad@mediqboy.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 1	7 4 5 3 5 3 5	3 1 2 3 5 0 9 7 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 6 1 2 1 3	6 8 1 0	2 0 1 6 1 2 1 3	4 9 2 3	1 4 1 0			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-05-15 / 11:20:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTAÑEZ PRIETO JULIO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040349696

(415)7707212489984(8020) **000014104034969 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 5 8 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 1 6 1 2 1 3	2 0 1 9 0 8 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 2 2 0	2 0 1 9 0 9 0 3
77. No. Matrícula mercantil	1 4 5 0 6 2	1 4 5 0 6 2
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 1 2 1 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 3 2 1		-
2	1 0 4	2 0 2 3 1 0 3 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040349696

(415)7707212489984(8020) **000014104034969 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 5 8 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 6 2 8 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTAÑEZ	PRIETO	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040349696

(415)7707212489984(8020) **000014104034969 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 5 8 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 5 5 0 3	1	2 0 2 5 6 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ACOSTA	ALVAREZ	HERNAN	GABRIEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 3 0 4 1 0	9	2 8 6 7 7 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CELY	CHAPARRO	JUAN	CAMILO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040349696

(415)7707212489984(8020) **000014104034969 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 5 8 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5	

162. Nombre del establecimiento: COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: CL 58 2 80 OF 303 BRR SANTA ANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 5 1 7 2	2 0 1 7 0 1 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 2 3 5 0 9 7 4 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5	

162. Nombre del establecimiento: OUTLET MEDIQBOY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: CL 58 2 80 LC 101 BRR SANTANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 8 6 1 0	2 0 2 0 0 2 1 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 5 2 7 1 7 9 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: IPS MI FARMACIA EN CASA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: CR 12 21 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 1 1 2 6	2 0 2 1 0 5 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 5 2 7 1 7 9 5		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040349696

(415)7707212489984(8020) **000014104034969 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 5 8 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 0

162. Nombre del establecimiento: COMPANY MEDIQBOY C.O S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CARACAS 47 39 LC 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 3 1 5 0 4	2 0 1 7 0 6 2 1
168. Teléfono: 3 1 2 3 5 0 9 7 4 9	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.162.830**
MONTAÑEZ PRIETO

APELLIDOS
JULIO CESAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1968**
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

03-FEB-1989 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0700100-00314720-M-0007162830-20110718 0027433467A 1 36278760

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 17:28:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010358843
Código de Verificación	9010358843260331172854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 17:28:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7162830
Código de Verificación	7162830260331172838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:40:27 PM horas del 31/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7162830**
Apellidos y Nombres: **MONTAÑEZ PRIETO JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293716978

PIB
17:33:33

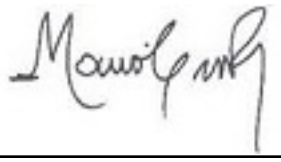
Bogotá DC, 31 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010358843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293716947

PIB
17:33:05

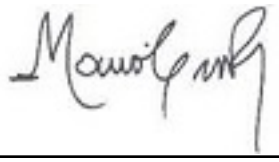
Bogotá DC, 31 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7162830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2026 05:43:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7162830** y Nombre: **JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137487806** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7162830 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/04/2026 04:49 PM

Código Verificación: **264VD71UT9**

Válida hasta: **09/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA COMPANY MEDIQBOY OC SAS

HACE COSTAR QUE:

Que la empresa COMPANY MEDIQBOY OC SAS con NIT 901.035.884-3, ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dado en Tunja, a los veinte (20) días del mes de abril (04) del año dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,

HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ
CC 7.175.503 de Tunja
Revisor fiscal

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901035884	3	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 58 No 2 80	TUNJA-BOYACA	7453535	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	239533757	9503361369	E	2026/04/22	2026/04/20	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$23,207,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$14,824,300	$0	$0	$14,824,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$4,935,900	$0	$0	$4,935,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$8,455,200	$0	$0	$8,455,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,153,000	$0	$0	$1,153,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$898,100	$0	$0	$898,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	36	$898,100	$0	$0	$898,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$3,745,900	$0	$0	$3,745,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	36	$3,745,900	$0	$0	$3,745,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				36	$3,739,500	$0	$0	$3,739,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$299,300	$0	$0	$299,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$699,900	$0	$0	$699,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$74,100	$0	$0	$74,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$320,500	$0	$0	$320,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$2,275,600	$0	$0	$2,275,600
TOTAL				**36**	**$23,207,800**	**$0**	**$0**	**$23,207,800**

Contador Publico
Especialista En Gerencia Tributaria
Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera y Contable





e-mail hgacosta98@gmail.com
Nº Celular 3013625358

CONTADOR
PÚBLICO

Contador Publico
Especialista En Gerencia Tributaria
Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera y Contable





e-mail hgacosta98@gmail.com
Nº Celular 3013625358

CONTADOR
PÚBLICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EFF91B3BB1386C6B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7175503 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 202561-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *